

El Gobierno provincial oficializó los aumentos del agua, la luz y el boleto de micro

18/11/2022



El gobernador Rodolfo Suarez firmó los decretos que establecen los incrementos de los servicios públicos en la provincia. Los ajustes incluyen a la **luz y el agua, al boleto del transporte público y a la tarifa de taxis y remises.**

Los ajustes fueron oficializados este viernes, justo antes del inicio del Mundial de fútbol. En el caso del servicio del agua potable y saneamiento, el aumento en la factura de Aysam se aplicará en dos tramos: **35,5% desde este viernes y 24,38%**

desde el 1 de enero de 2023.

Hay que recordar que en la audiencia pública realizada el 28 de septiembre, **Aysam solicitó la aplicación de un aumento de 58,31% a partir del 1 de noviembre**, para hacerle frente a la grave crisis en la que está inmersa, con un déficit económico – financiero proyectado de 1.884,73 millones de pesos estimado para el periodo julio 2022 – junio 2023.

Luz

En el servicio eléctrico, el ajuste será doble. Por un lado se incrementa el Valor Agregado de Distribución (VAD), el único componente de la tarifa que determina el Ejecutivo provincial. **El aumento es de 14,3% en la tarifa a Usuario Final Media.**

A ello se suman los nuevos precios estacionales de energía, que corresponden al componente de la tarifa eléctrica “Costo de Abastecimiento”, de jurisdicción nacional.

La Secretaría de Energía de la Nación dispuso, mediante Resolución N° 719/2022, “una reducción adicional al subsidio del estado nacional equivalente al 30% del subsidio vigente a los usuarios de los distintos segmentos, salvo para los usuarios residenciales categorizados, por dicha Secretaría, en el Nivel 2 (ingresos bajos) y Nivel 3 (ingresos medios) hasta los 400KWh mes (800kW Bimestrales). Para éstos últimos, recordamos que, los consumos excedentes a los 400KWh mes (800kW Bimestrales), se les aplicará los nuevos precios establecidos para el Nivel 1 (Altos Ingresos)”, explicaron desde el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE).

“De esta manera, el impacto a usuario final en promedio, en el marco de ambas disposiciones, **será del orden del 24%**, excepto los usuarios Residenciales Nivel 2 y 3, para quienes el promedio de variación es el 12% y 15% respectivamente”, agregaron desde el ente de control.

Boleto de colectivo

El aumento del colectivo también se aplicará en dos tramos: **la tarifa plana pasará a \$60** (actualmente cuesta \$40) desde el 1 de diciembre hasta el 14 de enero del próximo año.

Mientras que desde el 15 de enero, la tarifa general será de **\$70**. De esta manera, el ajuste final será de **75%**.

Taxis

El Gobierno provincial también autorizó este viernes un aumento en **la tarifa de taxis y remises, que ronda el 38%**.

Fuente: El Sol